

Y las obliga a mayor transparencia

A ley norma que eleva sanciones por escapes de salmoneras

Tras cuatro años de tramitación, el Senado ayer dio su último visto bueno al proyecto de ley que exige mayor transparencia y eleva sanciones a las productoras por escapes de salmones, lo que la deja lista para su promulgación como ley.

La Comisión Mixta aprobó el texto en octubre, pero faltaba la ratificación de ambas cámaras, lo que culminó ayer.

“Se trata de un paso importante para la regulación de una industria que se negó sistemáticamente a la transparencia y a asumir las responsabilidades ambientales producto de los escapes”, dijo la organiza-

ción ambientalista Oceana.

La nueva ley obliga a las salmoneras a transparentar los datos sobre su uso de antibióticos, antiparasitarios, mortalidades y producción, lo que algunas empresas se negaban a entregar argumentando que afectaba sus derechos económicos.

“Esta nueva regulación mejora aspectos de transparencia y acceso a información sobre uso de antibióticos, tema en el cual nuestras empresas socias ya han mostrado un avance importante al suscribir, en 2018, un compromiso con la ONG internacional Monterey Bay Aquarium



para disminuir su uso en un 50% al 2025”, dijo el presidente del gremio SalmonChile, Arturo Clement.

En caso de escapes, obliga a las salmoneras a pagar una multa equivalente al valor de cosecha de los peces que no sean recapturados y, en ciertos casos, hasta la suspensión de operaciones del centro de cultivo por un ciclo productivo.

“Representa un avance para evitar

escapes, ya que refuerza el enfoque preventivo al mejorar los estándares de las estructuras en los centros de cultivo y establece sanciones a los escapes de salmones generados por terceros de manera intencional, junto con permitir que las empresas contraten a pescadores artesanales para contribuir a las labores de recaptura”, dijo el gremio Consejo del Salmón.